



El Eco de Cartagena

DIARIO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

SEGUNDA EPOCA

Notas de actualidad

No hay que dudar que España atraviesa en estos momentos una gravísima situación y teniendo presente que estamos, valga la frase, sobre un volcán, debe reinar entre todos los españoles una prudencia sin límites acerca de la cuestión internacional.

Pena indudablemente deber causarle a todo buen español amante de su patria, los comentarios que acerca de la declaración de guerra de los Estados Unidos a Alemania y del torpedeamiento del vapor «San Fulgencio» vienen haciendo algunos periódicos afechos a la Entente.

Las razones por las cuales los Estados Unidos han roto su amistad con Alemania no pueden nunca llegar a ser justificadas con esa decisión, pues nada nos importa que la industria de guerra de los yanquis haya sufrido quebrantos por virtud de la campaña submarina y que busquen la compensación.

El torpedeamiento del vapor «San Fulgencio» abultado por unos, fantaseando por otros, con objeto de echar, como se dice, más leña al fuego, no debe ser tampoco objeto de discusión en estos difíciles momentos.

El Gobierno mandará su Nota a Alemania y con toda la prudencia que es debida en estas circunstancias debemos esperar la contestación.

Hay pues que tener calma; esperar las notas de los Gobiernos y no enmarañar más y más la peligrosa situación en que nos encontramos, con esas informaciones tendenciosas que vienen publicando algunos periódicos aliadofilos.

Y a propósito del hundimiento del «San Fulgencio» que nosotros no vamos a analizar, indigna y subleva el ánimo que por culpa del abandono de nuestro Gobierno necesitemos todavía importar carbón inglés después de dos años y medio de guerra, y teniendo en nuestra nación existencias que cubrirían con creces todas las necesidades, exponiendo a barcos españoles, como este que nos ocupa, a las consecuencias que ocasiona el pasar por las zonas de guerra.

Si nuestro Gobierno desde que se notó la escasez de carbón hubiese preparado a España para salvarla y emanciparla de ese

hoy no deploraríamos estos sucesos lamentables, fuentes de posibles desavenencias con países amigos.

Toda clase de elogios, merecen la Mancomunidad Miguel Zapata e hijos por el hermoso acto que acaba de realizar, según las noticias que hemos recibido de La Unión.

Dicha Oasa ha regalado a los obreros de los talleres de «La Maquinista de Levante» una casa, y al celebrarse el sorteo resultó agraciado un anciano llamado Constantino García que lleva trabajando más de veinte años en dichos talleres, resultando verdaderamente conmovedor el momento, en que el pobre obrero, favorecido por la suerte, se encontraba dueño de una casa en donde poder albergar su familia sin pagar alquiler en los sucesivos.

Tan hermoso pensamiento que ha tenido la indicada Mancomunidad, merece, como decimos al principio, toda clase de aplausos que nosotros no regateamos en enviarle.

Tienda Asilo

En la Tienda Asilo de San Pedro, se han repartido durante la semana pasada 1.519 raciones de comida y 1.000 de pan. Además, el día 2 se sirvió a todos los pobres un suculento guiso de carne con patatas, pan gratis y fruta; todo costeado por don Francisco Bosch Montaner, en celebración de su santo.

Salen de semana los vocales don José Jaén y don Joaquín Moncada, y entran los señores don Félix Martínez y don Juan Palacios.

J. CASAU
FOTOGRAFO
SUCESOR DE GOMEZ ROS
Osuna (antes Cañón), n.º 3

De Sociedad

Los que viajan Procedente de la Corte ha llegado a ésta don Manuel Baeza, viajante de la casa de Santoja de Madrid.

También ha regresado de la Corte el procurador don Juan García Coca.

De Murcia han llegado hoy los señores don José Antonio Guzmán y don Francisco Aguilera.

Se encuentra en ésta procedente de Huelva el ingeniero don Juan Herrera.

Después de estar en ésta unas cuantas horas salió en automóvil para Caravaca el rico propietario de aquella ciudad don Cosme Gomez Marin.

Marchó a Barcelona con objeto de someterse a una operación quirúrgica don Antonio Madrid.

Procedente de Murcia ha llegado el Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia Catedral D. Saturnino Fernández Sánchez que ha de predicar los sermones del solemne Novenario que en honor de la Sagrada Eucaristía comenzará esta tarde en la Iglesia de Santa María de Gracia.

Acompañado de su bella hija Lolita ha regresado de Murcia D. Cayetano Martínez.

Notas varias

Ha sido ascendido a Auditor nuestro querido amigo D. José Tapia que desempeñaba el cargo de Fiscal en este Apostadero y ha sido destinado a este mismo departamento. D. José María Romero que desempeñaba el cargo de Auditor ha quedado en la situación de excedencia continuando en esta misma ciudad.

Mañana tarde a las cinco celebrará la aristocrática sociedad Club de Regatas una matiné que promete verse concurrida.

Se recuerda también a cuantas personas deseen ingresar en dicha sociedad que mañana termina el plano de admisión sin abonar cuota de entrada.

Letras de luto

En la Consagrada iglesia de la Caridad se han celebrado esta mañana misas en sufragio del alma de la señora doña María del Carmen Montoya y Elun, esposa que fue en vida del coronel del Regimiento de Infantería de Sevilla, señor Fernández Corredor.

Reiteramos a la familia de la finada nuestro más sentido pésame.

Información de Marina

Gratificación

Habiendo cumplido el 11 del presente mes los diez años de efectividad en su actual empleo el maquinista oficial de 1.ª clase don Victoriano Balbué Brage, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a dicho maquinista oficial, la gratificación anual de seiscientas pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el real orden de generalidad de 30 de enero de 1904, abonable desde la revista del mes de mayo del año actual.

Vacante

Para cubrir la vacante producida en el cuerpo de Contramaestres de la Armada, por haber sido retirado del servicio el mayor de 2.ª clase don José Lozano Díaz, que lo había solicitado, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor central, ha tenido a bien promover a sus inmediatos empleos, con antigüedad del día 29 de Marzo del corriente año, al primero don José Loira Palmeiro y segundo don Gregorio Cirilo López, que son los primeros en sus escalas declarados aptos para el ascenso; siendo asignados a las Secciones de Ferrol y Cartagena respectivamente.

Disposición

S. M., el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el capitán de corbeta de la escala de tierra don Antonio de la Inera y Bustamante, se encargue del destino de Ayudante del distrito marítimo de Castro-Urdiales, cuando asienda el del mismo empleo que lo desempeña actualmente don Angel Ramos-Izquierdo y Vivar.

Rafael Valls

tiene el gusto de comunicar a su numerosa clientela y al público en general, que ha trasladado su establecimiento de sastrería de la calle de Villamartín a la de Sagasta núm. 21 (antes Jaboneras.)

FOOT-BALL

El «Sporting Club Carthago» triunfa también en Murcia.

Ayer tarde, y como teníamos anunciado, se celebró en la vecina capital un «match» de «foot-ball» entre los primeros del «Athletic Club» de Murcia y el «Sporting Club Carthago».

Este partido, había despertado gran expectación en la afición deportiva, pues con este nuevo triunfo del «Sporting», puede decirse que Cartagena tiene el campeonato de la Región S. E.; ya que en buena lid ha vencido recientemente a los equipos de Aguilas y Alicante, los que más triunfos tenían a su favor, y que hasta ahora se consideraban como invencibles.

A dicho «match», asistió bastante público, ansioso de presenciar el tercer encuentro entre murcianos y cartageneros, en el que nuestros paisanos como en los dos anteriores, han obtenido una victoria digna de su fama de excelentes jugadores.

A las cuatro y media, dió comienzo el partido, alineándose los equipos en la siguiente forma:

«Athletic Club de Murcia»: (distintivo rojo y blanco):

Vivancos

Saura Guzmán Cuartero (D) Sánchez - Calvo-Plaza-Cuartero - Eloy «Sporting Club Carthago»: (distintivo blanco):

Pérez - Dionisio - Para-Moncha - Beltrí Franco-Ester Sáez Aulsejo Antón Blázquez.

Hace la salida Cartagena, y a pesar de las pésimas condiciones del campo y de su reducidísima superficie, (40x60 metros aproximadamente), nuestros jugadores que ante nada se arredran jugar tenazmente, dominando por completo a sus contrarios, aunque sin poder lograr hacer nada de particular por estar se sumbrados a jugar en su hermoso campo, con las dimensiones reglamentarias y de condiciones inmejorables.

Además, el viento huracanado que reinó casi toda la tarde, y que al principio, cuando más fuerte era, llevaban nuestros jugadores a su contra, deslució mucho las jugadas, y restó gran importancia al partido.

El primer tiempo, terminó sin incidentes dignos de mención, con un goal a favor del «Sporting» que el Sr. Casanova metió muy lindamente en su misma portería.

En el segundo tiempo, estuvo más animado el juego, pero sin que tampoco se vieran cosas notables. Los jugadores, parecían automatas, moviéndose en un campo de juguetes.

El extremo derecha del «Sporting»; Sr. Beltrí, tiró un «corner» muy mono, (a unos diez y ocho metros de la portería), recojiendo muy oportunamente el balón el Sr. Moncha, que logra el segundo «goal» para Cartagena.

De otra «monada» de «corner», consiguen los murcianos un «goal» a su favor, rematando muy bien por el señor Calvo.

Sin embargo de que tanto murcianos como cartageneros pudiesen de su parte cuanto les fué posible, en lo que al juego se refiere, a unque la lucha fué reñidísima, el «match» de ayer, no tuvo nada de extraordinario, a causa de los inconvenientes ya dichos.

De Murcia, se distinguieron los señores Calvo, Plaza, Guzmán, Cuartero y Vivancos. Y de Cartagena, Ester, tan incansable y tan jugador como siempre; Antón, Aulsejo, Dioní y Moncha.

Merece elogios aparte, el «goal-keeper» cartagenero, señor Blázquez, que estuvo ayer verdaderamente estupendo, parando «shoots» difícilísimos, por lo que escuchó toda la tarde nutridos aplausos, y felicitaciones de propios y extraños.

Nuestra enhorabuena a los valientes «equipiers» del «Sporting Club Carthago» por sus constantes victorias.

No cerraremos esta crónica sin dar un toquecito a cierto señor anónimo que en la prensa alicantina ha tenido el cinismo de propalar la especie de que el «Lucentum Foot-Ball Club» de Alicante, obtuvo el pasado domingo un triunfo jugando contra el «Sporting».

Pero... ¿de donde se ha inventado usted eso, señor mío?

Transjamos con que la confesión de la derrota es muy dolorosa; pero tanto desearo... vamos, adorabilísimo «Kinké», que no hay derecho.

Y si alguien tiene duda del triunfo de Cartagena, (un «goal» a cero) nadie mejor que los mismos señores que vinieron a jugar a ésta, pueden dar fe de ello. Que ésto, al fin y al cabo, no es ninguna deshonra, porque... alguien tenía que perder.

Nacido

Contra el seguro de guerra

El Comité Español de Aseguradores Marítimos dirigió, con fecha del 30 de Marzo, al Excmo. señor Ministro de Hacienda la comunicación siguiente:

Excmo. señor:

Honrado este Comité Español de Aseguradores Marítimos en la persona de su Presidente, designado por nombramiento de V. E. para colaborar en la implantación del seguro de guerra, cuyos servicios, por virtud de ley votada en Cortes, practicará el Estado, a tenor de lo dispuesto en el R. D. de 23 del actual, ha debido ocuparse en Asamblea general extraordinaria de la cooperación que le es dable aportar a la organización y realización de aquel seguro tal como en la memorada soberana disposición se previene.

No ha de ocultar a V. E. este Comité el dolor y el desencanto experimentados por el hecho de haberse ideado una a manera de Sociedad entre el Estado y las Compañías de seguros, sin que a éstas se les haya informado y consultado previamente para buscar un acuerdo que de un modo armónico y adecuado respondiera a la patriótica finalidad a que el Parlamento quiso dar satisfacción. Y le siento tanto más cuanto hoy, en virtud de lo que el R. D. dispone, este Comité presiente dificultades y conflictos que imposibilitan no sólo la fusión «espiritual» de los organismos que representa en el pensamiento que guía al Gobierno, sino también el concurso material que hubiera deseado poder ofrecer para que las necesidades de la marina y el comercio nacional quedaran debidamente atendidas, contribuyendo así a dar realidad a la alentadora y feliz expresión del Excmo. señor Presidente del Consejo de ministros, al afirmar, en instante bien solemne, que la vida de España no se interrumpiría ante la gravedad de las contingencias que la guerra europea crea a nuestro tráfico marítimo.

No es oportuno, excelentísimo señor, de hacer una crítica minuciosa de las disposiciones contenidas en el Real Decreto a que nos referimos en lo que pudiéramos considerar aspecto técnico del mismo, ni es misión nuestra, en este instante, el considerar si las condiciones que se imponen a navieros y comerciantes para la contratación y eficacia del seguro de guerra corresponden a las esperanzas que pudieran concebir y a las conveniencias mercantiles que deben ver satisfechas, ni nos toca, tampoco, involucrar en este documento consideración alguna que se refiera a los tripulantes de los buques, con ser esto uno de los aspectos más delicados y trascendentales del proyecto que aspira ver realizado el Gobierno, y menos todavía hemos de detenernos a considerar las posibilidades de un desastre económico para la Hacienda pública, como ha ocurrido en Noruega, donde el Tesoro salda ya con más de cien millones de déficit los resultados de las operaciones del seguro. Deber nuestro es tan sólo, y principalmente ahora, el señalar a V. E. los errores fundamentales en que según nuestra manera de apreciar el problema se ha incurrido al decretar la organización práctica del seguro de guerra por el Estado.

Los artículos 4.º y 9.º del R. D. que nos ocupa responden a una concepción inadecuada a la realidad económica y política por que atraviesa España en estos momentos de notoria gravedad. No quiere este Comité, con ser ello muy importante, referirse a la limitación que el primero de aquellos artículos impone a las compañías por lo que toca la libre contratación del seguro de guerra, en términos tan duros que involucran hasta cierto punto una prohibición, a la que, tal vez, se sometería de buen grado en lo que tiene de transitoria y en cuanto con ella resultara beneficiado el interés público, a pesar de que, en los países en guerra no se ha llegado a extremos tan radicales, pues en Francia, cuyo patrón ha imitado España, operan en concurrencia de primas el Estado y las Empresas particulares; quiere, si, este Comité, demostrar que el coaseguro practicado por todas las Compañías de seguros marítimos nacionales y extranjeras legalmente establecidas en España con el Estado español y el reaseguro que éste ceda a dichas entidades es prácticamente irrealizable, porque decretándose en los términos en que lo ha sido el propio Estado se niega el concurso de buena parte de aquellos a quienes indica como copartícipes en la explotación industrial que se llevará a cabo, toda vez que, prohibido a las compañías de nacionalidad beligerante por sus respectivos Gobiernos el interesarse en negocios en que lleven participa-

ción Empresas de nacionalidad enemiga, bastara que las de uno y otro bando, en uso del legítimo derecho que les concede el R. D. coaseguren con el Estado o soliciten de él el reaseguro de sus excedentes para quel coaseguro y reaseguro que estuvieran dispuestas a aceptar todas ellas deje de llevarse a efecto. Y como no cabe presumir que el Estado vulnere los principios de neutralidad que profesa, con aplauso unánime del país, resolviéndose a excluir a un grupo determinado de compañías, de hecho la práctica del seguro de guerra por el Estado con la cooperación de Empresas de nacionalidad beligerante, no es más que un propósito sin posibilidad de realización, que habrá servido tan solo para lastimar sentimientos y avivar o producir recelos, cuyas consecuencias han de prevérsele dolorosas para nuestra nación.

Si al proyectarse implantar el seguro de guerra por el Estado se hubiese invitado a las Compañías de seguros marítimos nacionales a contribuir con espíritu patriótico a la adecuada implantación de aquél servicio, estas Compañías hubieran emitido su parecer persuadiendo al Gobierno de que el Estado y las Empresas españolas estaban capacitadas y en condiciones de constituir un verdadero consorcio que satisficiera plenamente el interés público sin riesgo a suscitar conflictos como los que inevitablemente han de producirse, y todo ello sin privar, en definitiva a las Compañías extranjeras de participar en el negocio, pues éste, íntegramente repartido entre el Estado y las Empresas nacionales, podía ser luego cedido, en parte, por cada una de estas últimas a las Empresas extranjeras con quienes mantuvieran mejor relación, sin que ni aún en el supuesto de quedar de hecho excluido uno de los grupos de nacionalidad beligerante, se corriera el peligro de provocar ningún resentimiento ni reclamación legítima ni conflicto o que representara una preocupación seria para el Gobierno.

Además, si este Comité hubiera sido oído con oportunidad, ofreciera al Estado una organización económica de servicios con la cual cupiera prescindir de la creación y retribución de agentes improvisados y sin competencia profesional la mayor parte, a no dudarlo, cuyo móvil ha de ser más que el bien público el personal provecho, como por desgracia nos demuestra la experiencia. Tan es así, que no es ya ningún secreto cómo se mueven a estas horas determinados aspirantes al cargo, desprovistos de toda capacidad técnica y cómo se aguarda la llegada del extranjero de ciertos intermediarios, para tratar con el Estado del coaseguro y reaseguro de los riesgos de guerra, todo ello con mengua de los prestigios, de los respetos y de la protección, debidos a los organismos nacionales, cuya acción se quiere, al parecer deliberadamente, posponer a la de otros extraños, que ignoramos las ventajas que pueden ofrecer, pero sí sabemos que clase de peligros pueden acarrear a nuestra patria en el presente y en lo futuro, en la guerra y después de la paz.

Este Comité Español de Aseguradores Marítimos, lamentando profundamente el desacierto con que se trata de organizar un servicio que se preconizó, equivocadamente, como panacea para remediar la interrupción del tráfico marítimo nacional, meditando, desprovisto de prejuicios, acerca sus deberes, ha entendido ser uno de ellos, apremiante e imperativo, el exponer a V. E. su sentir en presencia de los conflictos creados y de las dificultades que presente, dolándose, además, por las razones expuestas, de no poder seguir colaborando con la intervención de su presidente en el organismo creado para la ejecución del R. D. de 23 del actual, sin que ello implique acto de hostilidad al Gobierno, ni desatención para con V. E., y mucho menos resistencia a intervenir en la obra de acudir a la satisfacción de necesidades patrias si para lograrlo se acortara a enmendar lo decretado con disposiciones tan felices en su concepción y de virtualidad tan eficaz en su aplicación que descartaran la contingencia de perturbaciones, conflictos y daños que a España puede acarrear la implantación del seguro oficial, por el Estado, tal como se regula en el articulado del tantas veces recordado R. D.

Dios guarde a V. E. muchos años. Barcelona treinta de Marzo de mil novecientos diecisiete. — El Presidente, Emilio Maciá. — El Secretario, Amadeo Feig.